



CORREDURIA DE SEGUROS S.A.

DISSER Correduría de Seguros, S. A.

con C.I.F.: A48121362 y Clave en la D.G.S. F.P.: J-0097

CERTIFICA

Que la Universidad Politécnica de Madrid

tiene contratada para el curso 2024/2025 una póliza colectiva de accidentes para alumnos matriculados que lo precisen, con la aseguradora ALLIANZ nº 39623686 con vigencia desde su expedición hasta el 31.08.2025.

Es preciso que los asegurados tramiten su alta y realicen el pago a través de la web:

<http://www.disser.es/segurouniversidadpolitecnicamadrid/>

donde obtendrán su justificante de pago que garantiza la cobertura.

GARANTÍAS Y LÍMITES de la cobertura contratada:

MUERTE POR ACCIDENTE	4.000,00 €
INCAPACIDAD PERMANENTE: según baremo	8.000,00 €
Asistencia sanitaria libre elección	1.000,00 €
Asistencia sanitaria Cuadro Médico	Ilimitada
Muerte por infarto de miocardio *	4.000,00 €
Orfandad	4.000,00 €
Muerte por agresión	4.000,00 €
Gastos de sepelio por accidente en España	1.500,00 €
Gastos de sepelio por accidente en el extranjero	3.000,00 €
Material de prótesis, gafas, aparatos acústicos, ortopedia	1.200,00 €
Operaciones salvamento o búsqueda y transporte del accidentado	1.200,00 €
Asistencia en viaje básica Incluida **	Incluida
Fallecimiento accidental de padre del alumno	3.000,00 €
Fallecimiento accidental de ambos progenitores del alumno	6.000,00 €

*Esta garantía hasta los 70 años, las demás hasta los 75 años.

** Por todo el mundo hasta 90 días, e incluye repatriación.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE:

NECESARIO notificar a la aseguradora **Allianz**. Asistencias en Cataluña, Comunidad Valenciana y Murcia: 902 102 687 Resto del territorio español: 902 108 509

Datos que se han de facilitar NECESARIAMENTE:

- Datos personales del accidentado y tipología de lesiones.
- Datos del colectivo al que pertenece el accidentado y **Número de póliza: 39623686**.
- Fecha, lugar y descripción de la forma de ocurrencia.

En un plazo máximo de 7 días, el accidentado deberá aportar el **Parte de Comunicación de Accidentes** debidamente cumplimentado y sellado por parte de la U. P. M. Se podrá facilitar contactando con el número de teléfono indicado o a través del mediador de la póliza. **En los supuestos que no se reciba el parte de accidente debidamente cumplimentado, el coste de la prestación sanitaria correrá a cargo del asegurado.**

C/ Las Mieses, nº 1 – 2º , 3 (Plaza de los Jardinillos) 28220 Majadahonda – e-mail: alumnos@disser.es